

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0260/25

VISTO:

La solicitud obrante en el Expte. N° 0004/25 del Concejo Deliberante Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita una periodicidad anual de la Expo Joven realizada por el Área Juventud en el presente año.

Que existe la Ordenanza N° 3809/18 que norma de manera idéntica a lo solicitado en la disposición aprobada por el Concejo Deliberante Estudiantil, en su edición 2025.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispóngase el pase al Archivo del Expediente N° 0004/25 – CDE, contenido dentro del Expte. N° 0260/25, Referido a edición Anual de Expo Joven.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ----- dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE